



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

EXTRANJEROS CONVALIDABLES

Asignatura: MATEMÁTICAS I

Se valorará tanto el correcto planteamiento y selección de la estrategia que pueda dar la solución como la ejecución propiamente dicha. Así el planteamiento correcto que puede llevar a la solución se valorará al menos con el 50% de la puntuación máxima de tal ejercicio dejándose el 50% restante para valorar la ejecución del proceso. También se valorará la comprensión de la situación planteada en el ejercicio (10% que está naturalmente contenido en el 50% del planteamiento). Así pues, la respuesta que el alumno de a los ejercicios debe estar siempre debidamente justificada. Ello no significa que se valore la descripción prolija del proceso que emplea, sino, que por el contrario aparezca en la respuesta la justificación necesaria de lo que hace y el camino que sigue.

La valoración de los errores de cálculo tendrán en cuenta la situación de ansiedad propia de este tipo de pruebas. Se intentarán diferenciar los errores aislados y propios de la situación especial de aquellos otros de mayor importancia o más sistemáticos que indican algún problema en el aprendizaje. La disminución en la calificación por errores de cálculo no superará el 20%. Sin embargo podrán anular o entero la calificación de su ejercicio.

Las pruebas constarán de dos repertorios de tres cuestiones cada uno de los que tendrán que responder a todas las cuestiones de uno a elección del alumno.

